



MODELO DE PARTIDO (FINAL)

El **PSOE M**, tras muchos años de trabajo en los que logró mejorar la vida de toda la sociedad, comparte y en ocasiones amplifica las mismas debilidades que sufre el partido a nivel nacional. La falta de proyectos estables y de trabajo colectivo sustituido por decisiones temporales y personalismos efímeros ha dañado **nuestro prestigio histórico**.

A pesar de contar tras las últimas elecciones con un importante poder municipal, nuestros apoyos han seguido disminuyendo y tan solo el pacto con otras fuerzas progresistas nos ha permitido gobernar en la mayoría de las localidades más pobladas de la Comunidad. Pero esta situación podría ser coyuntural si no somos capaces de **ofrecer proyectos atractivos y compartidos por la sociedad en el presente y en el futuro**.

Nuestras Agrupaciones, sorteando las dificultades que las han llevado a sobrevivir con dificultad para no dejar de ser el punto de referencia que históricamente ha sido en su zona, deben ser revitalizadas. No podemos ser útiles a la sociedad si no cuidamos una parte vital de nuestra historia que durante décadas nos permitió acercarnos a la ciudadanía. **No es el momento de cerrar Agrupaciones, todo lo contrario, sino de mejorar su gestión con proyectos compartidos, nuevos liderazgos y la apertura al entorno social en el que se encuentran a través de la participación activa de la ciudadanía**.

Debemos mejorar nuestra organización combinando equilibradamente la democracia participativa y representativa, reforzando la división de poderes y revitalizando los órganos de control y de garantías. **Es la hora de anteponer las reflexiones compartidas a las ocurrencias personales, el pensamiento colectivo al individual**.

Nos encontramos ante una nueva época en la que es necesario resaltar más que nunca, los valores del partido socialista, adaptarnos a la sociedad del siglo XXI. Esta renovación programática deberá ir acompañada por nuevos equipos que sean capaz de innovar y llevarnos a la **vanguardia del resto de formaciones políticas de la región y, seamos ambiciosos, de las otras federaciones del PSOE**.

Para lograr esta modernización global será imprescindible la participación de una Militancia que en los últimos años ha menguado y se ha desilusionado en partes iguales. La base del PSOE M está cansada de procesos internos agotadores, y en algunos momentos incluso fratricidas, que en demasiadas ocasiones han provocado la marcha de compañeras/os con talento ante el desaprovechamiento de sus capacidades y la ignorancia de sus opiniones. No podemos convertirnos en un partido de cuadros por lo que es imprescindible escuchar a toda la Militancia, integrar las aportaciones de las minorías y contar con las diferentes sensibilidades sociales y políticas. **Os necesitamos, necesitamos ser más y necesitamos motivación**.



Por estas razones ha llegado el momento de ser audaces, de analizar globalmente nuestra organización y ser capaces de **afrentar de una vez por todas los problemas endémicos** sobradamente conocidos pero que lamentablemente en muchas ocasiones ni se ha tenido ni se tiene voluntad de solucionar.

Es la hora de cambiar, y por eso el **EQUIPO LOBATO** propone una serie de medidas, para llevarlas a cabo al frente del **PSOE M**, vinculadas al espíritu de las resoluciones del 39 Congreso Federal y que se articulan en:

Transparencia y mecanismos contra la corrupción:

- ***Auditoría económica.*** Realización anual de una auditoria interna por una entidad externa e independiente sobre la situación financiera real y establecimiento de procedimientos y protocolos en la gestión económica que aumente el control interno de la organización en su conjunto.

- ***Auditoría organizativa.*** Permitirá detectar nuestras amenazas y debilidades potenciar nuestras fortalezas y oportunidades, mejorar la eficacia y la eficiencia de nuestros procesos y recursos aprovechando nuestras sinergias y eliminando actuaciones obsoletas.

- ***Contabilidad accesible.*** Publicación del presupuesto, las cuentas y de los informes de fiscalización del partido con detalle y explicación de los ingresos y gastos superiores a 1.000€ así como de los préstamos bancarios, con el fin de aportar transparencia plena a sus cuentas.

- ***Registro de aportaciones.*** Se facilitará trimestralmente a través de un portal específico el listado de las retribuciones que perciban las personas que ocupen cargos orgánicos e institucionales directamente del PSOE M o de los organismos donde ejerzan su labor de representación del Partido, sus aportaciones al mismo así como el detalle del total de ingresos y gastos a nivel regional y de Agrupaciones.

- ***Redistribución de ingresos.*** Se aumentará el porcentaje de las cuotas de la Militancia que el PSOE M distribuye entre las Agrupaciones y se destinará exclusivamente al mantenimiento de las mismas el 10% de las retribuciones de los cargos institucionales y otros cargos públicos que representan al PSOE.

- ***Perfiles públicos.*** Divulgación en la web de las Declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre el Patrimonio y las Declaraciones de Bienes de los cargos institucionales y los cargos orgánicos regionales, idénticas a las que tendrían que realizar si fueran altos cargos de la Administración del Estado. Asimismo, se publicará su trayectoria profesional previa al cargo ocupado.

Empoderamiento de la Militancia:



- **Activación, implicación y participación de la Militancia.** La Militancia de Madrid debe sentirse y ser partícipe de este proyecto por lo que el partido establecerá los procedimientos necesarios para facilitar su participación en el ámbito territorial y/o sectorial mediante grupos de trabajo a nivel regional y de Agrupación que se correspondan con las distintas secretarías y que darán cuenta de su actividad con la misma periodicidad que las Agrupaciones Locales.

- **Iniciación de procesos desde la base.** Para evitar las influencias y sesgos inevitables, todos los procesos internos que sean posibles estatutariamente se iniciarán en las Agrupaciones llegando en último término al nivel regional evitándose la presentación de candidaturas y listas desde las respectivas Comisiones Ejecutivas.

- **Formación ideológica y capacitación adaptada, permanente y progresiva.** Asignación presupuestaria exclusiva y preferente para la confección y divulgación de catálogos y recorridos formativos especializados (destacando el pensamiento y políticas feministas) para nueva Militancia, Militancia de base, candidaturas (especialmente candidatas) y si se va a ejercer cargos institucionales u orgánicos, de modo presencial o virtual a través de plataformas telemáticas.

- **Equipo exclusivo de formación.** Creación prioritaria de un equipo multidisciplinar y multisectorial a nivel regional centrado en la formación que analice las necesidades globales, sectoriales y de carácter técnico o profesional, en el ámbito de sus funciones representativas de la Militancia, canalice sus inquietudes políticas y posteriormente permita aprovechar su preparación en el trabajo del partido.

- **Reeditar la Escuela de Pensamiento Feminista.** El feminismo no puede avanzar sin el socialismo; el socialismo no se puede entender sin el feminismo y por ello es necesario reflexionar, debatir, deconstruir el machismo y volver a construir y consolidar un discurso político feminista.

- **Consultas vinculantes a la Militancia en asuntos de especial trascendencia.** Preguntaremos a la Militancia a nivel regional y municipal, y tras un periodo informativo, sobre nuestra posición en sesiones de investidura, pactos de gobierno, mociones de censura, aprobación de presupuestos y otros temas en los que no haya consenso general y se solicite directamente por la dirección política o por al menos un 5% de la Militancia.

- **Protocolo de bienvenida del militante.** La afiliación al PSOE incluirá la asignación de una persona que ejerza mentoría con las personas con traslado de Agrupación o nuevas en la organización, una cuidada formación centrada en nuestro funcionamiento, historia y valores, completada por actos de entrega de carnets a nivel de Agrupación y regional que favorezcan la rápida integración en su nueva familia.

- **Día del militante (Fiesta de la Rosa).** Se celebrará coincidiendo con la fecha de nuestra fundación y en ese día se reconocerá especialmente la figura y el trabajo de la Militancia que acumulen 25 y 50 años de Militancia en el PSOE agradeciendo públicamente su dedicación hacia nuestro partido.



- **Día de puertas abiertas en la Asamblea.** Se recuperará una cita mensual en la que los ciudadanos y la Militancia podrán verse con sus representantes en la Asamblea de Madrid para transmitir de una manera más directa sus problemas y propuestas.

- **Comunicación horizontal entre militantes.** Todas las Comisiones Ejecutivas estarán obligadas a transmitir en un plazo no superior a 7 días a su Militancia las comunicaciones o peticiones internas que estén firmadas por un 20% de la afiliación en el ámbito correspondiente lo que potenciará el debate y el conocimiento de mayor información al margen de la oficial.

- **Militancia activa y real.** Hay que conseguir una mayor conexión entre la Militancia y su ámbito ciudadano por lo que deberá existir una relación de residencia o laboral para militar en una determinada Agrupación evitando afiliaciones numerosas y poco transparentes que poco tienen que ver con una relación efectiva con el territorio.

- **Actualización permanente del censo.** Actualización inmediata y sistemática de nuestra base de militantes incluyendo nuevos campos donde se incluyan cambios en aptitudes y capacidades con regularidad, que permitan detectar necesidades formativas y políticas de forma permanente ya sea por iniciativa del militante o del partido.

- **Información directa a la Militancia y ciudadanía.** Todos los cargos institucionales con independencia de su nivel de representación deberán cumplir un calendario de visitas a las Agrupaciones donde, en Asambleas abiertas a la Militancia y a la ciudadanía, informarán de su trabajo en la institución correspondiente.

- **Prevención de conflictos.** Establecer métodos de prevención de conflictos y mediación, o reparación, en caso de haberse producido ya, con el objetivo de evitar a través de una acción conjunta que los conflictos internos dañen al partido.

- **Reforma del sistema de garantías para dotarle de eficacia y equidad.** La Militancia tenemos derecho a conformar la acción política del PSOE, a tener información pertinente, debatir en libertad, contribuir a la decisión colectiva y a no temer represalias por expresar nuestras opiniones políticas de manera correcta y respetuosa.

- **Resolución de conflictos rápido y sencillo.** Todo inicio de un expediente de conflicto deberá presentarse en una plantilla oficial que debe incluir los derechos conculcados, las pruebas existentes y una petición. Tras ello se iniciará un proceso de consulta y se pronunciará una resolución que podrá recurrirse ante el ámbito superior.

- **Resoluciones públicas.** La Comisión de Garantías emitirá todas sus resoluciones, ante cualquier tipo de conflicto o consulta, de manera motivada y pública en un plazo máximo de un mes desde el registro de la misma siendo en caso contrario aceptada la solicitud del militante que la haya presentado.



- **Informe anual.** Se publicará al finalizar el año un informe de las decisiones tomadas por la Comisión de Garantías exponiendo todas las consultas y procedimientos sancionadores (sin datos personales) con el objetivo de unificar la interpretación de las normas y crear un compendio normativo común.

Generación de lazos con la ciudadanía:

- **Encuentros abiertos.** El PSOE M deba abrirse constantemente a la sociedad por eso será inaplazable la realización de encuentros abiertos con referentes económicos, sindicales y sociales que permitan un mayor conocimiento de la realidad donde desarrollamos nuestro papel político.

- **Compromiso con la ciudadanía.** Es necesario comprometerse con nuestro entorno y facilitar que la vecindad nos considere una parte de su vida por lo que es imprescindible actuar con responsabilidad y seriedad a la hora de establecer y comunicar los horarios de apertura de nuestras Agrupaciones a través de la web o físicamente.

- **Agrupaciones volantes.** Para aumentar el contacto con la ciudadanía se establecerá un calendario anticipado y estable de mesas o puntos de información en lugares estratégicos que permitirán un mayor conocimiento de la realidad de nuestro municipio o distrito.

- **Acercamiento institucional.** Para facilitar la relación de la ciudadanía con sus representantes del PSOE M se incluirá en nuestra web un listado con un buscador que clasifique a los cargos públicos según el ámbito, cargo o institución correspondiente mostrando su trayectoria y el contacto a través de cauces oficiales.

- **Campaña permanente de afiliación hasta doblar la Militancia.** Se establecerá de manera constante objetivos de aumento de la Militancia por zonas y Agrupaciones con campañas específicas para los segmentos urbanos, de jóvenes y de mujeres tratando de buscar una mejor correspondencia entre nuestra base afiliada y la sociedad.

Un PSOE M para el siglo XXI:

- **Candidaturas incluyendo equipo y programa.** Será obligatorio en las elecciones internas a nivel regional, de municipio o distrito inscribirse adjuntando una ponencia (regional) o programa (municipio o distrito) y el listado con los principales integrantes que acompañarán a la cabeza de cartel.



- **Estructura orgánica estable.** Las Comisiones Ejecutivas tienen que ser ágiles y no pueden ser interminables listados que sumen más votos que resultados reales por lo que debería existir una estructura básica de Secretarías a nivel regional que se replique a nivel municipal o de distrito en proporción a su Militancia, con un límite máximo de 21 miembros, para facilitar la coordinación, mejorar la operatividad y reducir los plazos en la toma de decisiones.

- **Potenciación de la Secretaría de Igualdad.** En una época en la que se asiste casi diariamente a casos de terrorismo machista, y la brecha social entre mujeres y hombres se mantiene, es imprescindible dotar de mayores competencias a esta secretaria para mostrar nuestro compromiso contra toda discriminación por razón de sexo, identidad sexual u origen.

- **Reforzamiento del Área de Diversidad.** La permanente evolución en la composición de la ciudadanía con una variedad cultural y social nos obliga a trabajar para lograr una mejor convivencia e integración mediante propuestas transversales que nos permitan enriquecernos como sociedad.

- **Agrupación Municipal de Madrid.** Se constituirá de manera inmediata para que exista una dirección política propia en Madrid, que tenga su reflejo institucional en el Ayuntamiento de Madrid y en el Grupo Municipal y que permita dirigir y organizar la acción política en la ciudad.

- **Comarcalización territorial.** Es necesario, contando siempre para su definición con las Agrupaciones correspondientes, establecer nuevas demarcaciones territoriales organizadas por proximidad, intereses administrativos, económicos o sociales que permitan agrupar necesidades y permitir una mayor coordinación con el nivel orgánico superior e institucional correspondiente.

- **Planes estratégicos de Agrupaciones.** En colaboración con la Comisión Ejecutiva Regional, las Comisiones Ejecutivas Locales elaborarán planes y proyectos temporales de acción electoral, afiliación y movilización en base a la población y resultados electorales previos con objetivos cuantitativos en plazos determinados y que posteriormente sean fácilmente evaluables para valorar su cumplimiento.

- **Revitalización de sedes.** Nuestro partido cuenta con una inigualable red de locales que deben ser aprovechados para revivir el sentido de las Casa del Pueblo ya sean como centros formativos, foros de debate o lugares de reunión para asociaciones y colectivos que amplíen su actividad a algo más que procesos internos.

- **Listas abiertas en la elección de cargos orgánicos.** Las elecciones de representantes orgánicos en nombre del PSOE M en el Comité Federal, de las Agrupaciones en el Comité Regional o en cualquier otro órgano se realizarán mediante votación a las listas abiertas entre las candidatas y candidatos que hayan presentado previamente su CV profesional y político así como sus propuestas.



- **Limitación de mandatos en cargos orgánicos.** Tratando de favorecer la rotación y lograr una mayor implicación de la Militancia, se establecerá una limitación a dos mandatos consecutivos en cualquier órgano (Comité Regional o Comisiones Ejecutivas).

- **Apertura en la elección de cargos institucionales.** Para una mayor implicación de la sociedad, en los procesos de candidaturas del PSOE M a cabeza de lista en elecciones regionales y municipales podrán participar mediante sufragio activo y pasivo personas ajenas a la organización; Para poder votar será necesaria la inscripción previa como simpatizantes. Para encabezar o formar parte de la candidatura será necesaria la presentación de un 10% de avales de la Militancia.

- **Elaboración de listas electorales.** La persona que lidere la candidaturas parlamentarias a nivel estatal, regional, o en municipios de mas de 50.000 habitantes podrá sugerir, de forma argumentada para cubrir adecuadamente todas las áreas, hasta un 25% del total de componentes que se incluirán de manera proporcional y que deberán ser aceptadas en una consulta a la Militancia mediante voto secreto. El 75% restante se cubrirá mediante lista abierta. En todo caso en las listas se asegurará que sean cremallera.

- **Proceso de primarias abiertas.** Las candidaturas al resto de cargos institucionales deberán acompañarse siempre de un plan de trabajo y de CV profesional y político que permita a la Militancia conocer a las personas que sean referentes en su respectivo ámbito.

- **Limitación de mandatos en cargos institucionales.** Para evitar una profesionalización laboral dentro de la política y la perpetuación de cargos existirá una limitación a dos mandatos consecutivos en el mismo puesto, salvo en los casos de que se ostente el gobierno regional o municipal y sea respaldado en votación por la Militancia que será informada del número de legislaturas, no pudiéndose encadenar posteriormente un tercero en cualquier otro ámbito institucional. Todo ello salvo que la militancia con su voto secreto e individual en listas abiertas decida revalidar la condición de candidato.

- **Incompatibilidad de cargos orgánicos e institucionales.** Salvo en agrupaciones con menos de 100 militantes, es deseable para la implicación de más compañeras/os en el trabajo político no acumular puestos orgánicos e institucionales en diferentes niveles por lo que al menos el 50% de los integrantes de las Comisiones Ejecutivas no ostentarán ningún otro cargo.

- **Bicefalía política.** Con el objetivo de que siempre sea el partido el que determine la política a seguir, exista un control efectivo a nuestros representantes institucionales y se reparta el trabajo entre más Militancia para ser más eficaces, la persona que ejerza la Secretaría General a nivel regional o en grandes municipios no podrá ser el candidato electoral en dicho ámbito.



- **Rendición de cuentas periódicas.** De manera anual, y en la misma fecha para todas las Agrupaciones, se procederá a debatir y a valorar mediante votación secreta la labor de los representantes institucionales en el Congreso, Senado, Asamblea de Madrid, Ayuntamientos o Juntas de Distrito así como de sus respectivos cargos orgánicos, sin perjuicio de que trimestralmente deban informar y dar gestión del trabajo realizado bajo su responsabilidad.

- **Asesorías municipales.** Creación de una asesoría económica, jurídica, laboral y técnica de respuesta que permitan resolver las dudas de los grupos municipales o de las Comisiones Ejecutivas Locales en un plazo de tiempo no superior a 48 horas.

- **Gestoras refrendadas y provisionales.** La constitución de una Comisión Gestora en una Agrupación deberá ser aprobada por el Comité Regional y tendrá una duración máxima de 3 meses en la que deberá convocarse el proceso correspondiente para recuperar la normalidad orgánica.

- **Revitalización del Comité Regional.** Se potenciará su funcionamiento como máximo exponente de la democracia representativa mediante la elección en listas abiertas de las personas que lo componen, la limitación de mandatos de las mismas, el aumento de su periodicidad, la realización de sesiones monográficas sobre temas específicos, el fomento de los grupos sectoriales de trabajo y la rendición de cuentas de los miembros de la Comisión Ejecutiva Regional de manera individual y colectiva.

- **Puestos de confianza, libre designación y personal laboral propuestos por el partido.** Los puestos se cubrirán mediante un proceso de elección interna que permita a la Militancia del ámbito correspondiente conocer las plazas vacantes así como los requerimientos para cada una de ellas a través de un Comité de Selección que examinará a las/os candidatas/os y hará pública su decisión.

- **Publicaciones informativas periódicas.** Se potenciará con regularidad la edición de argumentarios, boletines y monográficos en formato digital en el ámbito regional y municipal enviado desde las Agrupaciones que permitirá a la Militancia conocer los avances y logros de nuestros representantes.

- **Creación de una intranet multifuncional.** Para apoyar al militante y a las Agrupaciones se establecerá una herramienta virtual que permita gestionar todos sus datos personales, políticos y profesionales del militante permitiendo el acceso a argumentarios, cargos orgánicos e institucionales, documentación, consultas o procesos internos.